



REGLAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA:

Condiciones generales para alumnos regulares:

- El alumno, deberá presentar al inicio del ciclo escolar, un certificado médico (**Ficha médica del colegio**) que lo habilite para la práctica de la actividad física y/o deportiva. Hasta tanto no presente dicho certificado concurrirá a clases sin participar activamente y registrándosele falta en la materia.
- El alumno, deberá asistir a clase con la indumentaria correspondiente (uniforme deportivo perteneciente al colegio y calzado deportivo).
- El alumno, deberá presentarse en la Institución en el horario previsto, donde será trasladado por el transporte escolar hasta el campo deportivo. De la misma manera se procederá en el regreso a la Institución una vez finalizada la clase.
- El alumno, en ningún caso podrá descender ni ascender del micro durante su recorrido.
- El alumno que, por impedimento físico temporario no pudiese participar activamente de las clases, deberá presentar la certificación médica oficial con fecha de iniciación y término de la exención. Quedando a criterio del docente la asistencia o no a clase según la gravedad del caso.
- El alumno, podrá ser incorporado **“al régimen de alumnos no regulares”** o **“Régimen de Proyecto”**, cuando el impedimento físico fuere de naturaleza prolongada.

Condiciones generales para alumnos regulares:

- El alumno, que solicite exención de concurrencia a las clases de Educación Física durante el año lectivo por motivos físicos y/o deportivos, deberá presentar los papeles correspondientes del médico o de la Federación Deportiva a la cual representa.

Condiciones de Aprobación de la materia:

Alumnos Regulares:

- El alumno, deberá tener el **65%** de asistencia por trimestre. Entendiéndose por asistencia a la “*participación activa*” durante la clase.
Las clases suspendidas no serán tenidas en cuenta en la asistencia final.
- El alumno, deberá tener como promedio final de nota un mínimo de **seis**.
- El alumno, obtendrá dicho promedio de:
Evaluación Conceptual: incluye la participación y actitud durante el desarrollo de la clase.
Evaluación Físico-Práctica: incluye los Test de Aptitud Física (Ej. *Test de 1000 Mts.*).
Evaluación Teórica: incluye los contenidos teóricos (Ej. *Evaluaciones escritas*).

Alumnos No Regulares:

- El alumno que no asista a las clases de Educación Física deberá presentar durante el trimestre un Trabajo Práctico del cual obtendrá su calificación.
- El alumno que cursare 1ro y 2do año deberá presentar durante el trimestre un **Trabajo Práctico**. Además se le evaluará junto a sus compañeros en el horario de clase, el contenido teórico correspondiente, en forma de **parcial escrito**.

Departamento de Educación Física
Julieta Rujana – Gonzalo Esteban